

SECRET O



El Poder Ejecutivo  
Nacional

1799

BUENOS AIRES, 23 JUN 1977

VISTO la solicitud formulada por la EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES S.A. de propiedad de la ARMADA ARGENTINA para exportar con destino a la REPUBLICA ARABE LIBIA cohetes y elementos de lanzamientos componentes del sistema integral de armas "ALBATROS" y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa peticionante fué creada en virtud de lo dispuesto por el DECRETO "SECRETO" Número 985/75 para la realización del proyecto, puesta en marcha, construcción y explotación de una unidad integrada que cumplirá el objetivo de producir y comercializar sistemas de armas con destino a las FUERZAS ARMADAS y de SEGURIDAD Argentinas, como asimismo a las de países amigos.

Que resulta de gran conveniencia permitir la entrada de productos argentinos manufacturados con alto valor agregado en mercados externos, como el indicado, ya que no solamente significa ingreso de divisas a nuestro país sino también la demostración de la capacidad de diversificación productiva que el mismo está en condiciones de afrontar.

Que el armamento a exportar está íntegramente fabricado por la causante, cuyo capital social pertenece en su totalidad a la ARMADA ARGENTINA.

*[Handwritten signatures and initials]*  
COAR  
43  
7

SECRET O



*El Poder Ejecutivo  
Nacional*

Que el presente caso está comprendido en los Artículos 33 de la Ley 12.709 y 2do. de la Ley 20.429.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Autorizar a la EMPRESA DE DESARROLLOS ESPECIALES SA., con domicilio en la Calle Corrientes 1642 - Capital Federal - a exportar con destino a la REPUBLICA ARABE LIBIA;

- a) 2.000 (Dos mil) Cohetes "ALBATROS" de 70 mm., para Ejercicios, con motor Mk 2 Mod. 1 y cabeza con señal humosa.
- b) 1.000 (Mil) Cohetes "ALBATROS" de 70 mm., para Combate, con motor Mk 2 Mod. 1, cabeza de fragmentación y espoleta.
- c) 1.000 (Mil) Cohetes "ALBATROS" de 70 mm., para Combate, con motor Mk 2 Mod. 1, cabeza con carga anti-tanque y espoleta.
- d) 6 (Seis) dispositivos de puntería y tiro con dos coheteras de 24 bocas cada una, tabla de tiro y manuales operativos.
- e) 6 (Seis) sistemas de tiro con cuatro coheteras de 7 bocas cada una y dos coheteras de 19 bocas cada una, con sistema selector de tiro, tabla de tiro y manuales operativos.

CCAR

LB

SECRETO

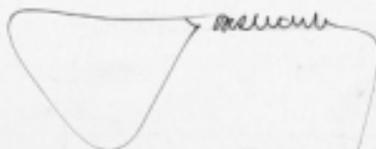


El Poder Ejecutivo  
Nacional

- f) Provisión del 25% (veinticinco por ciento) del material correspondiente a sistemas en calidad de repuestos.
- g) Provisión de expertos e instructores para la planificación, supervisión, trabajos de montaje, proceso de armado y puesta a punto.

ARTICULO 29.- Comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

SECRETOS Nº 1799



*J. A. Martínez de Hoz*

DR. JOSÉ A. MARTÍNEZ DE HOZ  
MINISTRO DE ECONOMÍA

*Jose María Klix*

DR. M. R. JOSÉ MARÍA KLIX  
MINISTRO DE DEFENSA

*Oscur*

OSCAR ANTONIO MONTES  
VICELAJRANTE  
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

COAR  
43  
26.10.77  
1891

A